

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **10 de diciembre de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diez de diciembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1338/24.- CULTURA.- 17. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE CONCESIÓN DEL PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE CÓRDOBA “RICARDO MOLINA” 2024.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder, de conformidad con el fallo del jurado, a D. Santiago Elso Torralba, con DNI ****.*.446-R**, por la obra titulada “Traslumbramientos”, el XXXII Premio de Poesía Ciudad de Córdoba “Ricardo Molina” 2024, dotado con 12.000 €.-

SEGUNDO.- Disponer el gasto del citado importe con cargo a la aplicación presupuestaria C41.3340.48105.-

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el art. 88.3 y 4 del RLGS se manifiesta que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro o de la pérdida del derecho al cobro, que no ha sido acordada por el órgano concedente del premio, como medida cautelar, la retención de las cantidades pendientes de abonar y que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

74cae9fd97421d7942645a13f7c04ecc04464c54

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

12/12/2024 14:03:57 CET
12/12/2024 20:06:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

2 de 2

Hash: 594933a5c1a732f931e3ed27d33288374a5e163fe953c0a621287e91da14e3acc62e3a601051ea4152b3df6a639ff66df984c887ebaa9efc8bbbaa8f3978530fa | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

74cae9fd97421d7942645a13f7c04ecc04464c54

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

12/12/2024 14:03:57 CET
12/12/2024 20:06:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

74cae9fd97421d7942645a13f7c04ecc04464c54

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 594933a5c1a732f931e3ed27d33288374a5e16f3fe953c0a621287e91da14e3acc62e3a601051ea4152b3d6a639ff66df984c887ebaa9efc8bbaa8f3978530fa

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000022994851

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/12/2024 13:37:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 74cae9fd97421d7942645a13f7c04ecc04464c54

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf